



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

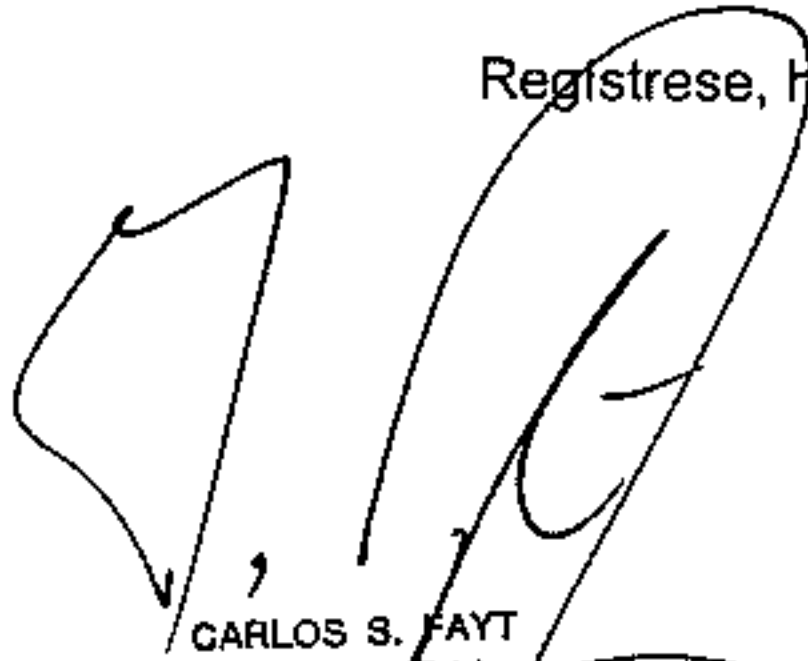
Buenos Aires, 1<sup>o</sup> de Agosto de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor secretario titular de la Secretaría General de la Presidencia de este Tribunal a fs. 4,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo a partir del 8 de septiembre ppdo. y por el término de 6 (seis) meses al escribiente auxiliar de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Jorge Goncalves Da Rocha, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION